

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOANNIE S.A. INMOBILIARIA ANA
MARIA EN LIQUIDACION**

CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los 17 días del mes de marzo de 2017, siendo las 10h00, en las oficinas de la **COMPAÑÍA INMOANNIE S.A. INMOBILIARIA ANA MARIA EN LIQUIDACION**, ubicada la Provincia del Guayas Cantón Guayaquil domiciliada en la Cdla. Kennedy Vieja Calle G Solar 11 Intersección 2DA-3ERA Mz. 110 Diagonal al Parque de la Kennedy.

LISTA DE ASISTENTES

Se procede en primer lugar a la formación de la lista de asistentes, resultando que, conforme a la misma, asisten a la Junta General los accionistas o representados, un total de 1 accionista con derecho a voto que representan en su conjunto el 100% el capital suscrito y desembolsado, quedando válidamente constituida.

De la lista de asistentes o representados formada resultó lo siguiente:

- ✓ La Sra. VELASQUEZ CORDOVA MERCEDES MARIA, con 800 acciones nominales.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios a la Sra. VELASQUEZ CORDOVA MERCEDES MARIA y Secretario Ad-Hoc al Sr. DILLON BUENO MIGUEL ÁNGEL.

Al existir quorum suficiente para instalar la Junta, el Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario Ad-Hoc que proceda a dar lectura a la Convocatoria.

LECTURA DE LA CONVOCATORIA

El Sr. Secretario Ad-Hoc procede en el sentido indicado, la lectura el correo electrónico del día 06 de diciembre de 2016, por lo que se convoca esta Junta conforme el siguiente texto:

“Por acuerdo de la administración se convoca a los Sres. Accionistas de la **COMPAÑÍA INMOANNIE S.A. INMOBILIARIA ANA MARIA EN LIQUIDACION**, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará el próximo día 17 de marzo de 2017 a las 10h00, en domicilio social, en la ciudad de Guayaquil, Cdla. Kennedy Vieja Solar 14 Mz. 5 diagonal al Parque de la Kennedy.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Administración correspondiente a la Compañía referente al ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente a la Compañía referente al ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente a la Compañía referente al ejercicio económico 2016.
4. Conocer, recomendar y resolver la decisión de la Junta General de Accionistas, el destino o distribución de utilidades del ejercicio económico 2016.
5. Cese, nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
6. Nombramiento al Comisario de la Compañía para el próximo ejercicio económico.
7. Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General. En concreto, y en relación con los puntos del Orden del Día, los accionistas podrán obtener de manera gratuita los informes de los administradores relativos a los mismos.”

Nota: A los señores accionistas que deseen ser representados en la Junta General convocada, nos permitimos recordarles que los poderes de representación deberán sujetarse a los dispuesto en las Leyes nacionales.

Terminada la lectura de la Convocatoria, el Presidente de la Junta procede a dar un saludo a los accionistas y da la palabra al Secretario Ad-Hoc a quien ha solicitado proceda a dar lectura el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Administración correspondiente a la Compañía referente al ejercicio económico 2016.

Se le concede el uso de la palabra al Secretario Ad-Hoc para dar lectura al Informe presentado por la administración de la Compañía, relativo al giro del negocio referente al ejercicio económico 2016, el mismo que contiene la memoria razonada de la gestión administrativa, el análisis y explicación de los negocios durante este ejercicio. Estos documentos se archivan en el expediente de esta Junta.

El Presidente solicita al Secretario Ad-Hoc someter a votación de los accionistas el punto 1 del orden del día, quienes por unanimidad dan por conocido y aceptado el Informe de Administración.

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente a la Compañía referente al ejercicio económico 2016.

El Comisario de la Compañía, el Economista VERGARA ROMERO ARNALDO ANDRÉS, el cual da lectura al Informe remitido por el mismo, el cual se encuentra anexo al expediente.

El informe es leído, por lo cual el Presidente de la Junta somete a votación el mismo. Los señores accionistas dan por conocido de manera unánime y aceptado el Informe del Comisario.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente a la Compañía referente al ejercicio económico 2016.

El Gerente General procede leer y explicar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios Patrimoniales, Estados de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico 2016. La presentación realizada se encuentra como anexo en el expediente correspondiente.

Conocida por la sala el punto 3 de la convocatoria; el Presidente somete a votación de la Junta. La Junta de Accionistas por unanimidad de votos resolvió aprobar el punto 4 del orden del día.

4. Conocer, recomendar y resolver la decisión de la Junta General de Accionistas, el destino o distribución de utilidades del ejercicio económico 2016.

La recomendación del Gerente General fue presentada a la Junta, la cual expresa no repartir las ganancias y acumularlas. Por unanimidad de la Junta se resolvió acumular las ganancias del ejercicio económico 2016.

5. Cese, nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

La Junta acuerda por unanimidad no adoptar acuerdo alguno en cuanto al órgano de administración que seguirá integrado por las personas que lo integran actualmente.

6. Nombramiento al Comisario de la Compañía para el próximo ejercicio económico.

De acuerdo a la moción presentada por el Presidente de la Junta, por unanimidad de votos, resolvió: "Nombrar Comisario para el ejercicio 2016 al señor Economista VERGARA ROMERO ARNALDO ANDRÉS"

7. Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Se acuerda por unanimidad facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, especialmente al Secretario Ad-Hoc, para que cualquiera de ellos, indistintamente, eleve a público los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, pudiendo otorgar cuantos documentos, públicos o privados, de aclaraciones, complementos o subsanaciones sean necesarios conforme a la calificación del Sr. Registrador Mercantil, así como para solicitar o dar la conformidad a su inscripción parcial y la retirada del título sin más nota que la de su presentación.

APROBACIÓN DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Ad-Hoc indica que la presente Junta aprobó todos los puntos correspondientes al orden del día, es decir todos los puntos que se indican a continuación:

1. Aprobar el Informe de Administración correspondiente a la Compañía referente al ejercicio económico 2016.
2. Aprobar el Informe del Comisario correspondiente a la Compañía referente al ejercicio económico 2016.
3. Aprobar los Estados Financieros correspondiente a la Compañía referente al ejercicio económico 2016.
4. Aprobar la decisión de la Junta General de Accionistas, el destino o distribución de utilidades del ejercicio económico 2016.
5. Ratificar los miembros del Consejo de Administración.
6. Nombrar como Comisario de la Compañía al Econ. VERGARA ROMERO ARNALDO ANDRÉS.
7. Aprobar las facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.
8. Aprobar el Acta de la reunión.

REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Se suspende la sesión durante unos minutos para que se proceda por el Sr. Secretario Ad-Hoc a la redacción de la presente acta que, leída de viva por el propio Secretario Ad-Hoc a los asistentes, es aprobada por unanimidad de los mismos y firmada por el Secretario Ad-Hoc con el Visto del Sr. Liquidador

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Liquidador siendo las 13:15 horas del día al comienzo indicado, lo certificamos. F) QUINTEROS CARRILLO MARIA DE LOURDES, F) DILLON BUENO MIGUEL ANGEL.

Razón: Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil 17 de marzo de 2017.

F) QUINTEROS CARRILLO MARIA DE LOURDES

Liquidador

F) DILLON BUENO MIGUEL ÁNGEL

Secretario Ad-Hoc de la Junta